I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000570

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 12 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1972/2010; el Ordinario N°403/039/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1750/2009 y N°202/1751/2009; el correo electrónico de la Unidad de Control JUNJI; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decretos Exentos N°202/1750/2009 y N°202/1751/2009, se aprobó el Convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento de los Jardines Infantiles, ubicados en Río Magdalena N°540 y en Diputado Ángel Fantuzzi N°7621, comuna de Cerrillos

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Marlene Zavala Jiménez** y doña **Maricel Espinoza Feliu**, Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Ángel Fantuzzi y Río Magdalena, respectivamente, por un monto de $724.186.- (setecientos veinticuatro mil ciento ochenta y seis pesos), para adquirir 01 cámara de video y 02 sistemas de audio para cada una, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

M. ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Secplan
Cuentadante (2)
Página Web